

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.425/13

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.215.769,99
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1: Gastos de Personal	880.000,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	1.006.179,87
CAPITULO 3: Gastos Financieros	90.086,12
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	38.001,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6: Inversiones Reales	201.503,00
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	155.230,00
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	155.230,00
TOTAL:	2.371.000,00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.371.000,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1: Impuestos Directos	1.120.241,88
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos	35.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	221.254,08
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes.....	651.352,92
CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales	298.803,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....1,00
 CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital44.347,12

B) OPERACIONES FINANCIERAS0,00
 CAPITULO 8: Activos Financieros0,00
 CAPITULO 9: Pasivos Financieros0,00
TOTAL:2.371.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º Plazas	Grupo	Escala	Subescala
Secretario	1	A1	Habilitación Estatal	SecretaríaIntervención
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General	Auxiliar Administrativo
Oficial Policía Local Especial	1	C1	Administración	Oficial Policía Local
Policía Local Segunda Actividad	1	C1	Administración Especial	Policía Local
Policía Local	2	C1	Administración Especial	Policía Local

B) PERSONAL LABORAL

Denominación de la plaza	N.º Plazas	Categoría
Administración General	2	Auxiliar Administrativo
Administración General	1	Administrativo
Mantenimiento	1	Técnico
Biblioteca	1	Auxiliar Biblioteca
Escuela Infantil	1	Maestra
Escuela Infantil	3	Técnico Superior
Consultorio Medico	1	Auxiliar Enfermería
Limpieza	8	Limpiadora Informador
Turismo	2	Castillo/Oficina Turismo.
Centro Juvenil	1	Auxiliar Administrativo
Obras y Servicios	3	Peón
Obras y Servicios	2	Conductor
Obras y Servicios	1	Oficial

Jardinería	2	Peón
Servicio Contra incendios	2	Peón

C) PERSONAL EVENTUAL Y DE CONFIANZA

Administración General	1	Arquitecto Municipal
------------------------	---	----------------------

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Adrada, a 15 de abril de 2013.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas.*